

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17911 *Anuncio de la Notaría de doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete, de subasta notarial.*

Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Albacete, en la calle Marqués de Molins, número 14, 3.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Integrante de la casa sita en esta capital y su calle de Blasco de Garay, número 82:

Finca Especial Número Nueve, que es la finca número ochenta y nueve del bloque. Vivienda en planta quinta, a la derecha mirando desde la calle de Blasco de Garay; tiene una superficie de sesenta y seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados; y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, despensa, balcón a la calle y balcón tendadero al patio.

Le corresponde como anejo el patio señalado con el número uno, que ocupa cinco metros y veinte decímetros cuadrados.

Cuota de participación: Diez centésimas y doscientas cuarenta y una milésimas de centésimas, y una cuota de una octava parte en los elementos comunes relativos.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno de Albacete, Tomo 1.888, Libro 510 de la Sección 3.ª de Albacete, folio 222, finca 35.617, inscripción 3.ª

Procediendo la subasta de la finca, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, por ser la vivienda habitual, se hace saber sus condiciones:

a) Lugar y fecha: En mi Notaría, sita en Albacete, en la calle Marqués de Molins, número 14, 3.º, el día 29 de junio de 2012, a las diez horas.

b) Tipo: 175.809,27 euros.

c) La subasta se desarrollará conforme dispone el artículo 12 del R.D. Ley de 9 de marzo de 2012.

d) La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo de subasta anunciado, mediante ingreso de dicho importe en la cuenta número: 0030 3001 78 0294711273.

El justificante de dicho ingreso deberá aportarse a esta Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Albacete, 11 de mayo de 2012.- La Notario.

ID: A120036884-1